

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Granja de la Inmaculada Concepción», sita en Algeciras (Cádiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Granja de la Inmaculada Concepción», sita en Algeciras (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar en Algeciras a las once horas del día 30 de julio de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 30.324.355,20 pesetas (treinta millones trescientas veinticuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancia Militar de La Línea de la Concepción, Comandancia Militar de San Roque, Comandancia Militar de Tarifa y en la Jefatura de Propiedades Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 6.064.872 pesetas (seis millones sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 22 de junio de 1968.—3.490-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan provincial de 1968:

Elevación de agua para abastecimiento de Lledó.

Presupuesto: 788.647 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Ampliación del abastecimiento de aguas a Mora de Rubielos.

Presupuesto: 722.456 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas (primera fase) de Alfambra.

Presupuesto: 3.369.056 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Conducción de aguas para abastecimiento de Mas de las Matas.

Presupuesto: 1.554.058 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Colector con estación depuradora de Utrillas.

Presupuesto: 1.075.843 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Red de saneamiento y estación depuradora (segunda fase) de Villev.

Presupuesto: 1.363.234 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Unión de la red de distribución de agua potable de Teruel, con la del polígono industrial «La Paz».

Presupuesto: 1.643.056 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Redes de distribución, saneamiento y estación depuradora para Urrea de Gaén.

Presupuesto: 3.118.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Ampliación de la distribución de agua y saneamiento de Calanda.

Presupuesto: 3.564.532 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Camino vecinal de Puertomingalvo a Villahermosa del Río (segunda fase).

Presupuesto: 2.651.100 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada obra será del dos por ciento del presupuesto respectivo, y la definitiva, del cuatro por ciento del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en la oficina de esta Secretaría.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 75, correspondiente al día 21 de junio de 1968.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad núm., con domicilio en, calle de, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 21 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo,—3.507-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Alicante por la que se anuncia subasta de chatarra y material diverso.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de la chatarra y material diverso que a continuación se expone el día 29 de julio de 1968, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, plaza del Caudillo, a las once horas.

Material objeto de la subasta:

Lote número 1: Chatarra procedente de desguace o sustitución. Valor de tasación, 200.000 pesetas.

Lote número 2: Material ferroviario fuera de uso. Valor de tasación, 250.000 pesetas.

Lote número 3: Material de descarga fuera de uso. Valor de tasación, 170.000 pesetas.

Lote número 4: Material eléctrico y similar fuera de uso por sobrante. Valor de tasación, 40.000 pesetas.

Los lotes se podrán visitar en el puerto de Alicante, en el lugar donde se encuentran depositados que se expresa en las normas para la celebración de esta subasta, expuestas en el tablón de anuncios de la Junta de Obras del Puerto de Alicante. El horario para la visita será de nueve a doce horas durante los días hábiles hasta el 27 de julio inclusive, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Dirección del Puerto de Alicante hasta las trece horas del mencionado día 27 de julio de 1968.

Alicante, 21 de junio de 1968.—El Presidente de la Junta provincial, E. Santo. 3.483-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta público para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Manzanares.—Construcción de un Grupo escolar de 16 aulas y dos salas complementarias, sala de usos múltiples y cerramientos.

Presupuesto de contrata: 3.350.353,80 pesetas.

Fianza provisional: 67.007,07 pesetas.

Villarrubia de los Ojos.—Construcción de un Grupo escolar de 16 aulas, dos sa-

las complementarias, sala de usos múltiples y cerramientos.

Presupuesto de contrata: 3.350.353,80 pesetas.

Fianza provisional: 67.007,07 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las dos de la tarde del día 5 de julio del actual en la Secretaría de la Junta (Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, avenida del Imperio, número 5), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

El concurso-subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Ciudad Real a la una de la tarde del día 6 de julio del actual.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., teléfono ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o la provincia) del día ... de ... y las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete en nombre ... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete para la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 20 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—3.493-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta pública que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de veinte Escuelas y ocho viviendas para Maestros en Villagarcía de Arosa (Pontevedra); presupuesto de contrata, 12.719.748,22 pesetas.

Obras de construcción de ocho viviendas para Maestros en Punteareas (Pontevedra); presupuesto de contrata, pesetas, 2.571.652.

Obras de construcción de ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros en Fornelos de Montes (Pontevedra); presupuesto de contrata, 4.661.028,92 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días, a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de la construcción de Villagarcía de Arosa ha de acreditarse la clasificación provisional del contratista en el grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 8, del Decreto de 24 de marzo de 1966.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios están de manifiesto en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subas-

ta, por (el tipo fijado) o con la baja de (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 21 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Encinas Diéguez.—3.501-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos principales y desagües en El Perdigón (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y desagües en El Perdigón (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas sesenta y una pesetas con ochenta céntimos (pesetas 4.887.561,80).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y siete mil setecientas cincuenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (97.751,24 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.
- G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.481-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Santiago de Buján (Valle del Dubra-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santiago de Buján (Valle del Dubra-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas cuarenta y cuatro mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.544.745,57 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil seiscientas quince pesetas (31.615 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.482-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Forfoleda (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Forfoleda (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientas diecinueve mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 2.716.694,33).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo, de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (54.333,89 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.480-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de diversos tramos del camino rural estabilizado de Guadalacacín del Caudillo, Nuevajarilla, zona regable del Guadalacacín».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de diversos tramos del camino rural estabilizado de Guadalacacín del Caudillo, Nuevajarilla, zona regable del Guadalacacín».

Presupuesto de contrata: Dos millones seiscientos un mil doscientas noventa y cuatro pesetas (2.601.294 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera, en la plaza Esteve, sin número.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil veintiséis pesetas (52.026 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el

modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 23 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 30 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.510-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro social en el pueblo de Pla de la Font, en la primera subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de Construcción de Centro social en el pueblo Pla de la Font, en la primera subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida).

Presupuesto de contrata: Dos millones ciento ochenta y dos mil ciento sesenta pesetas (2.182.160 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Lérida, en la calle Carmen, 1 y 3.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (43.643 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 31 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos, que deberá presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.511-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de Centro Cooperativo Ganadero en el pueblo de Maribáñez, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de Centro Cooperativo Ganadero en el pueblo de Maribáñez, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos

cincuenta y seis pesetas (4.188.756 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla, en la plaza de España, sector tercero.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas (83.775 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 31 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.512-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de centro cooperativo ganadero en el pueblo de Chapatales, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de centro cooperativo ganadero en el pueblo de Chapatales, en la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas (4.208.445 pesetas).

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla, en la plaza de España, sector tercero.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas (84.169 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de julio de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 31 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.513-A.

Resolución de la Junta Central de Fomento Pecuario por la que se anuncia subasta para la construcción de naves para exposición de ganado lanar, servicios higiénicos, almacén y nave de desinfección en la localidad de Zafra (Badajoz).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Junta Central de Fomento Pecuario anuncia la subasta para la construcción de naves para exposición de ganado lanar, servicios higiénicos, almacén y nave de desinfección en la localidad de Zafra (Badajoz), por un presupuesto de un millón quinientas cuarenta mil quinientas sesenta y nueve pesetas (1.540.569 pesetas).

Garantía: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de treinta mil ochocientos once pesetas (30.811 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de sesenta y un mil seiscientos veintitrés pesetas (61.623 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta se hallan de manifiesto en la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados, por ser de urgencia su realización por resolución de esta Junta Central de Fomento Pecuario de esta fecha, a tenor del párrafo último del artículo 26 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Rafael Díaz Montilla.—3.479-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar instalaciones de riego por aspersión en el Centro de Fomento Pecuario.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para instalaciones de riego por aspersión en el Centro de Fomento Pecuario, bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 981.001,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 29.431 pesetas.

Garantía definitiva: Complemento de la anterior hasta alcanzar el 6 por 100 de la adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones, Memoria y planos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario de Instalación del Centro de Fomento Pecuario.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseña la documentación que ha de unirse a las proposiciones.

Se convoca este concurso con plazo reducido por haber sido declarado de urgencia por el Pleno de la Corporación, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el servicio ... y declarando conocer el proyecto o bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifiquen en el pliego aparte) y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de junio de 1968.—El Presidente.—3.494-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de reparación con transformación de firme del camino vecinal HU-V-3003 (E. F. de Javierrelatre por Caldearenas).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación con transformación de firme del camino vecinal HU-V-3003 (E. F. de Javierrelatre por Caldearenas); tipo de licitación en baja, 3.117.188,08 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados. Se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones ajustadas al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen

para adjudicar las obras de ..., por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 17 de junio de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.497-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del asfaltado del camino rural a Santa Ana (Jumilla)».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Terminación del asfaltado del camino rural a Santa Ana (Jumilla)», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Félix Romojaro Sánchez.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención a fondo perdido de 500.000 pesetas que para estas obras está consignada en el Plan B. de Cooperación 1968-69, y el resto de 50.000 pesetas por cuenta del Municipio interesado.

Las obras se realizarán en el plazo de tres (3) meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de once mil pesetas (11.000 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, exprando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presenta la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de, según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de

las obras de, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 21 de junio de 1968.—El Presidente.—3.500-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de 17 parcelas en el polígono de Fuente Dé.

Objeto y tipo de la subasta: Enajenación de 17 parcelas en el polígono de Fuente Dé, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de marzo de 1968, con el siguiente detalle:

| Denominación de la parcela | Superficie aproximada — m ² | Tipo mínimo — Pesetas |
|----------------------------|--|-----------------------------|
| A-1 | 1.188 | 166.320 |
| A-2 | 1.116 | 167.400 |
| B-5 | 1.071 | 133.875 |
| B-6 | 1.086 | 135.750 |
| C-7 | 739 | 96.070 |
| C-9 | 617 | 86.380 |
| C-10 | 702 | 98.280 |
| C-11 | 729 | 94.770 |
| C-12 | 675 | 87.750 |
| D-13 | 1.007 | 110.770 |
| D-14 | 1.325 | 145.750 |
| E-15 | 1.063 | 132.875 |
| E-16 | 1.237 | 154.625 |
| E-17 | 1.230 | 123.000 |
| F-19 | 1.239 | 111.510 |
| F-20 | 858 | 77.220 |
| F-21 | 1.100 | 99.000 |

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en esta subasta consistirá en aplicar el dos por ciento del tipo de licitación que se fija para la parcela de que se trate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de la parcela, sita en el polígono Fuente Dé, (indíquese la letra y número que corresponda), de una cabida aproximada de metros cuadrados, propiedad de esa Diputación de Santander, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) como precio de adquisición de citada parcela, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se deriven. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompaña declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: Se ha dado cuenta al Ministerio de la Gobernación del propósito de enajenación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 19 de junio de 1968.—El Presidente.—3.452-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de fincas rústicas que reúnan las condiciones que se citan.

Objeto del concurso: La adquisición por la Diputación Provincial de Santander de fincas rústicas que reúnan las condiciones siguientes:

Finca A: En un círculo de 25 kilómetros de radio, con centro en el de Santander (capital), con cabida no menor de ocho hectáreas.

Finca B: En un círculo de 10 kilómetros de radio, con centro en el de Santander (capital), con cabida entre 1,5 y 2 hectáreas.

Tipo: Dadas las características del concurso no puede establecerse precio máximo de licitación, debiendo los concursantes señalar el precio de venta de la hectárea y el número de cabida, también aproximada, en hectáreas.

Garantías: La garantía provisional será de 25.000 pesetas para la finca A y 6.000 pesetas para la finca B.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado de las bases que regirán en la adquisición por la Diputación de Santander de una finca rústica, ofrece la finca sita en, de cabida de hectáreas, en el precio de pesetas la hectárea.

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Crédito: El pago del precio de las fincas se realizará en el acto de otorgamiento del contrato de compraventa.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamación se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resuelta la misma.

Santander, 21 de junio de 1968.—El Presidente.—3.503-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres autobombas tanque para extinción de incendios.

Objeto del concurso: La adquisición por la Diputación de Santander de tres autobombas tanque para extinción de incendios.

Tipo de licitación: Vehículo de 90/100 caballos, de 3.500/4.000 litros, Diesel, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, etc., un millón doscientas mil pesetas.

Vehículo todo terreno, tanque de 400/500 litros, gasolina, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, etc., quinientas cincuenta mil pesetas.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio tipo de los vehículos de que se trate.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de vehículos por la Diputación de Santander ofrece el vehículo de ... CV, tanque de ... litros, motor Diesel, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, en el precio de ... pesetas, y el vehículo todo terreno, tanque de ... litros, motor gasolina, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, en el precio de ... pesetas, comprometiéndose a suministrar los citados vehículos en las condiciones que señala el pliego que rige el citado concurso. (Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Crédito: El pago de los vehículos se hará de acuerdo con lo indicado en la base quinta del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: No se precisa autorización alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de junio de 1968.—El Jefe de Contratación.—3.502-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento del paso inferior y pavimentación con hormigón vibrado en dos capas, VV-1063, de la VP-1061, a Bellreguart, puntos kilométricos 0 al 1,710.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento del paso inferior y pavimentación con hormigón vibrado en dos capas, VV-1063, de la VP-1061 a Bellreguart, puntos kilométricos 0 al 1,710, por el tipo a la baja de 5.106.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

NN, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del paso inferior y pavimentación con hormigón vibrado en dos capas, VV-1063, de la VP-1061, a Bellreguart, puntos kilométricos 0 al 1,710, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción de las condiciones finadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación Provincial, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 81.060 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del diez por ciento del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de dos meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de junio de 1968.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—3.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de los materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en la zona denominada «Los Cármenes».

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación del suministro de los materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en la zona denominada «Los Cármenes».

Tipo del concurso-subasta: Se fija en la cantidad de novecientas tres mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y ocho céntimos.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... convocando concurso-subasta para adjudicar el suministro de materiales correspondiente al proyecto de instalación de alumbrado público en la zona denominada «Los Cármenes», actuando en ... (expresar si en nombre propio o en representación de ...), se comprometo a suministrar el material referido en el proyecto con sujeción estricta al mismo por el precio total de ... pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso-subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para atender al pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—P. M. de S. S.ª: El Secretario, José Luis Fernández Horques.—3.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cobertura de la Pluvial del Pont de la Mola, en una longitud de 188 metros, a partir de la calle Dolores Almeda, en dirección Nordeste.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de cobertura de la Pluvial del Pont de la Mola, en una longitud de 188 metros, a partir de la calle Dolores Almeda, en dirección Nordeste.

Tipo: 642.208 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los seis meses siguientes.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras, el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de seis meses.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de cobertura de la Pluvial del Pont de la Mola, en una longitud de 188 metros, a partir de la calle Dolores Almeda, en dirección Nordeste, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, José Riu.—3.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nazareth, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nazareth, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas noventa y tres mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos, con cargo a la partida número 2 del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a doce horas, habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de once mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de los obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nazareth, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 19 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso en los años de 1968/69 a 1970/71 de los montes «Jardilla» y «Torongil» de los propios de este Municipio.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para la adjudicación del aprovechamiento suberoso en los años de 1968/69 a 1970/71 de los montes «Jardilla» y «Torongil» de los propios de este excelentísimo Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 41, apartado cuarto, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se convoca por la presente segunda subasta de la misma, sirviendo de base para ella los pliegos de condiciones que rigieran en la primera y cuyo anuncio fuera publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, correspondiente al día 10 de mayo pasado.

Podrán presentarse proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el expediente.

Jerez de la Frontera, junio de 1968.—El Alcalde.—3.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Perú, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Perú, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (675.671,57 pesetas), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta y que asciende a la cantidad de trece mil ciento cincuenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 13.153,43).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 7 del pasado mes de mayo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ..., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de ... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las que seguidamente se expresan: ... (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde.—3.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Juan Montes, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Juan Montes, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 14 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de un millón doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas doce pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 1.248.412,40), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta y que asciende a la cantidad de veintitrés mil setecientos veintiséis pesetas con dieciocho céntimos (23.726,18 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 4 del pasado mes de mayo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ..., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de ... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan: ... (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 20 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los servicios de limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 23 de abril último aprobó nuevo pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación mediante concurso-subasta de los servicios de limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término por un periodo de diez años de duración, y teniendo en cuenta que este concurso-subasta se convoca sin fijación determinada de tipo alguno global a la baja.

El referido pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y durante las horas de diez a trece.

La garantía provisional a depositar para poder tomar parte en este concurso-subasta se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, y la garantía definitiva a depositar por el que resulte adjudicatario se fijará en su día a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para poder tomar parte en este concurso-subasta, y que se habrán de formular con arreglo al modelo que se relaciona al final del presente anuncio, podrán presentarse en el Ayuntamiento y en la dependencia antes señalada hasta las trece horas del vigésimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso-subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde al día siguiente, a las doce horas.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso en esta ciudad, calle ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para

contratar mediante concurso-subasta los servicios de limpieza y riego de la vía pública y de recogida domiciliar y transporte de basuras en esta ciudad y en los restantes núcleos urbanos del término hasta el vertedero o planta de tratamiento, presenta la correspondiente oferta acompañada de los documentos que la concretan y puntualizan, cumpliendo lo establecido en los artículos 52 y 53 del pliego de condiciones antes referido, obligándose a prestar los referidos servicios públicos por los precios unitarios totales siguientes: ... (las cifras en letra y número).

Marbella, 20 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado de la avenida del Velódromo», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado de la avenida del Velódromo», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 1.471.329,60 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir de los treinta días de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El presupuesto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuestos y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 39.426,59 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 12 de febrero de 1967.

Modelo de proposición

Don ..., habitante en la calle ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el

«Proyecto de construcción de adoquinado de la avenida del Velódromo», de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornadas de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo.—3.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento» de esta localidad.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para ejecución de las obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento» de esta localidad.

El tipo base de licitación a la baja se cifra en 1.075.174,35 pesetas, incluido el beneficio industrial de contrata.

El plazo de ejecución de las obras se cifra en seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyectos, plazos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días y horas hábiles hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La subasta tendrá lugar una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia, plazo que se estimará sobre el periódico oficial de los citados en que aparezca más tarde el anuncio.

Podrán concurrir al acto los contratistas o Empresas legalmente facultados y provistos de la licencia fiscal correspondiente, carnet de responsabilidad de Empresa y cuantos otros documentos y requisitos se prevé en el pliego de condiciones.

Los licitadores habrán de constituir la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, la cual se elevará al 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva, en cualquiera de las formas que previene el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones, habrán de presentarse en la Secretaría Municipal hasta las doce horas como máximo del día anterior al que haya de tener lugar la apertura de plicas, las cuales se ajustarán al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y en sobre cerrado a satisfacción del licitador, con la leyenda que diga: «Proposición para optar a la subasta de obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento» en Ortigosa de Cameros», acompañándose igualmente la declaración que previene el artículo 30 del Reglamento.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, de años de edad, de estado, vecino y domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de ejecución de las obras de «Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento» de Ortigosa de Cameros, conforme en un todo

con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con sujeción a las mismas, por el precio de pesetas (en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que lo haga, cuyo nombre estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial de previsión y seguridad social, como protección de la industria nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Ortigosa de Cameros, 17 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.448-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Fraternidad.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 28 de febrero de 1967, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Fraternidad.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro (4) meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo pago existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de un millón doscientas noventa y seis mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y un céntimos (1.296.676,71 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintiséis mil pesetas (26.000 pesetas), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresa-

mente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos. (Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 19 de junio de 1968.—El Alcalde-Presidente.—3.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calle Alférez Llobera Estades, prolongación colector en tramo carretera Valldemosa hasta calle Emperatriz Eugenia, e instalación de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en calle Alférez Llobera Estades».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calle Alférez Llobera Estades, prolongación colector en tramo carretera Valldemosa hasta calle Emperatriz Eugenia, e instalación de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en calle Alférez Llobera Estades».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de un millón doscientas cincuenta mil trescientas setenta y siete pesetas (1.250.377 pesetas).

La garantía provisional es de 25.008 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello Municipal.)

Don, domiciliado en calle, número, provisto del documento nacional de identidad que acompaña número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir las subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Alférez Llobera Estades y prolongación colector en tramo carretera Valldemosa hasta la de Emperatriz Eugenia y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de Alférez Llobera Estades», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo

la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declarar que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle de Alférez Llobera Estades y prolongación colector en tramo carretera Valldemosa hasta la calle Emperatriz Eugenia y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle de Alférez Llobera Estades»»

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1968. El Alcalde.—3.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segundo concurso para adjudicar los servicios de hospedería y bar-cafetería-restaurante del Mercado Central de Abastos.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 31 de mayo próximo pasado se anuncia nuevo concurso (segundo) para adjudicar los servicios de hospedería y bar-cafetería-restaurante del Mercado Central de Abastos que se inaugurará próximamente en esta ciudad.

El concurso versará sobre estos tres puntos:

- 1.º Reducción del plazo de concesión, que se señala en veinte años.
- 2.º Canon anual, al alza, que se fija en 170.000 pesetas.
- 3.º Obras de adaptación y de instalación en el bar-restaurante-cafetería.

Fianza provisional para poder tomar parte en el concurso: 50.000 pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 5.º de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para concursar a la explotación de los servicios de hospedería y bar-restaurante-cafetería del Mercado Central de Abastos, que declara conocer, comprometiéndose a realizar el proyecto de obras y de instalación conforme al presentado, abonando además por la concesión, como canon anual, la cantidad de (poner en letra) pesetas, y señalando el plazo de vigencia de la concesión en (poner en letra) años.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 18 de junio de 1968.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—3.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, por el precio tipo en baja de 20.818.300.04.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de nueve (9) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta.

Garantía provisional: La de 184.090 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Amador Oliden.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Camino de las Torres.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del Camino de las Torres, por el precio tipo en baja de 2.588.658,31 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el determinado en el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: La de 43.830 pesetas.

Garantía definitiva: Será lo que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968 referente a la subasta de las obras de urbanización del Camino de las Torres, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Amador Oliden.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.465-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1968 por el buque «Marbella», de la matrícula de Vigo, folio 6.336, al «Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—3.903-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1968 por el buque «San Guenole», de la matrícula de Francia, folio DZ-4134, al «Pinguino», de la matrícula de Vigo, folio 6.262.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—3.931-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-